



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## EXPEDIENTE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha veintinueve de Mayo de dos mil diecisiete, se ha resuelto:

### **25. ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO CON PÉRGOLA PARA MESAS Y SILLAS SOBRE ACERADO PÚBLICO EN ALAMEDA DE ANDALUCÍA 32 DE ANTEQUERA.**

Por la Presidencia se da cuenta del expediente de Concesión de Uso Privativo por ocupación de Dominio Público con pérgola para mesas y sillas en el acerado de Alameda de Andalucía 32, por procedimiento abierto (exp. 18/15).

Resultando que la Mesa de Contratación, reunida en sesión de 3 de mayo de 2017 abrió, examinó la documentación de la única oferta presentada, habiéndolo sido en tiempo y plazo, en cumplimiento de lo que marca la cláusula vigésimo primera del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la concesión, proponiéndose la adjudicación de la misma a la oferta presentada por el titular del DNI. 25305743Q.

Resultando que el licitador propuesto, con fecha 15 de mayo de 2017 atiende requerimiento practicado aportando documentación que acredita que está en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, póliza de responsabilidad civil y depósito de garantía definitiva, en cumplimiento de lo estipulado en los citados pliegos.

Resultando que completado el expediente para la adjudicación de la concesión referida, por procedimiento abierto, de conformidad a lo previsto y regulado en la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como que dicta el TRLCSP, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, y el Reglamento General del TRLCSP aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, la Presidencia a la vista de la propuesta tramitada por la Unidad de Patrimonio, propone la adopción del presente acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe emitido, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

1.- Adjudicar el contrato de Concesión de Uso Privativo por ocupación de Dominio Público con pérgola para mesas y sillas en el acerado de Alameda de Andalucía 32, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación e informe técnico, ambos de fecha 3 de mayo



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

de 2017 a la oferta presentada por el titular del DNI 25305743Q, por duración de 5 años y por el importe correspondiente al canon que se recoge en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la concesión.

2.- Aprobar el modelo de documento administrativo de concesión a suscribir entre el adjudicatario y el Ayuntamiento en los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y facultar al Alcalde para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 29 de Mayo de 2017

Atentamente,



El Secretario